



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Desarrollo Social

3

Santa Fe, 14 de agosto de 2020

Ministro de Desarrollo Social

Farm. Danilo Hugo Capitani

S _____ / _____ D:

Ref: Respuesta al Proyecto de Comunicación
38265/2020 –

En mi carácter de Secretaria de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia, y de acuerdo a las responsabilidades inherentes como funcionaria pública, cumpla en responder lo requerido por el Proyecto de Comunicación 38265/2020.


De acuerdo a lo estipulado para el primer trimestre del año, para gastos de funcionamiento de Centros de Acción Familiar, se dispuso una partida de \$4.481.537, y se amplió a \$3.930.000 en una partida especial por la emergencia sanitaria.

A su vez, para los Centros Residenciales Oficiales, se destinó una partida del primer trimestre de \$4.793.842,00., con un primer refuerzo de \$4.070.00, 00, y un segundo del 30% en un total de \$2.097.320,00. Es decir, se dispuso un aumento, incluso por encima de lo que teníamos destinado por el Presupuesto 2020.

En particular, los Centros de Acción Familiar, además del 30 %, utilizaron recursos del Ministerio de Desarrollo Social, para garantizar la alimentación de las familias que transitan estas instituciones, a su vez, con los gastos de funcionamiento, adquirieron materiales didácticos y de recreación, los cuales se repartieron junto con los alimentos, como recurso para estar en contactos con los niños, niñas y adolescentes, teniendo en cuenta que estas instituciones se encuentran aún cerradas.-

Actualmente, desde el gobierno de la Provincia de Santa Fe, se está llevando adelante, un convenio marco para la adquisición de insumos médicos, para la prevención en los espacios institucionales del Estado.

Sin más, lo saludo atentamente.


LIC. PATRICIA G. CHIALVO
SECRETARIA
SECRETARIA DE LOS DERECHOS DE
LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA


Santa Fe, 25 de Agosto de 2020

A la Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad
Dra. Marcela Aeberhard
S/D

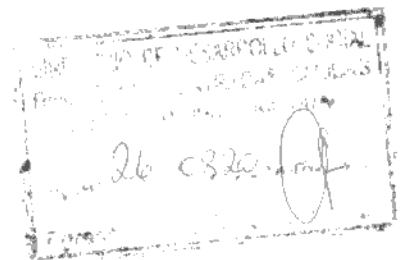
Ref: Expte. 02001-0047540-5
Comunicación 24302/20

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a fin de remitir respuesta de la Secretaría de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia a la Comunicación de la referencia de la Honorable Cámara Diputados.

Sin más le saludo con atenta consideración.



FARM. DANILO HUGO CAPITANI
MINISTRO
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
Gobierno de la Provincia de Santa Fe





Provincia de Santa Fe

Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad
Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Dirección Provincial de Asuntos Legislativos



NOTANº - 18878

Santa Fe, en fecha, = 1 SEP. 2020

**A LA HONORABLE CAMARA
DE DIPUTADOS DE LA
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA**

En respuesta a la Comunicación Nº 24302/20 de esta H. Cámara remitida al Poder Ejecutivo, por la cual solicita informe con respecto a las residencias de alojamientos de los niños, niñas y adolescentes a cargo de la Subsecretaría de Derechos de Niñez, Adolescencia y Familia.

Se remite expediente Nº 02001-0047540-5 con las tramitaciones administrativas de las áreas y autoridades competentes, en el cual a fs. (03) la Secretaría de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Desarrollo Social, informa lo requerido.

Le saluda con atenta y distinguida consideración.

Dña. MARCELA AEBERHARD
Subsecretaria de Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno, Justicia,
Derechos Humanos y Diversidad